



MATERIA A VOTACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026 EMPRESAS TRICOT S.A.	
Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2025.	Disponibles en EEFF página web de Tricot Sección Información Financiera
Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores correspondiente al ejercicio comercial 2025.	Disponibles en Memoria Anual página web de Tricot en sección Memoria Anual
Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y la Política de Distribución y Pago de Dividendos.	Disponible en Aviso de citación a Junta de Accionistas
Determinación de la remuneración de los directores de la compañía.	Se propone a los accionistas mantener la actual remuneración de los directores fijada en unidades de fomento y pagar la remuneración según el valor del valor de la unidad de fomento al día de la celebración de cada directorio mensual de manera que estos quedarían fijados en los siguientes montos: Director: UF 130 Vicepresidente: UF 200 Presidente: UF 450
Designación de auditores externos para el ejercicio 2026.	Disponible en propuesta de análisis comparado auditores externos en página web de Tricot en sección Junta de Accionistas. Se propone nombrar a Deloitte Auditores y Consultores Ltda. Para el ejercicio 2026
Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2025, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.	Respecto a los actos o contratos celebrados por la sociedad con partes relacionadas durante el ejercicio 2025, se informa que estos se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contempladas en el artículo 147, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo. En relación a las operaciones a las que se refiere el artículo 93 de la ley de Sociedades Anónimas, estas se encuentran detalladas en los estados financieros aprobados por esta junta. Se deja constancia en todo caso que estas operaciones se realizaron en condiciones de marcado y con total apego a las normas aplicables.
Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2025, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo.	Cuenta con Comité de Directores se encuentra disponible en memoria anual 2025
Fijar el diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.	Se propone mantener el diario www.lanacion.cl